ANEXO III

SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA 2026

FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL PROYECTO

a) ENTIDAD SOLICITANTE

Datos de la entidad solicitante			
NIF	Nombre o razón social		
Dirección	Código Postal	Localidad	Municipio
Teléfono	Correo electrónico		
Fecha de constitución de la entidad	Naturaleza jurídica de la entidad		

Datos del representante legal de la entidad solicitante			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona responsable del proyecto			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Teléfono	Correo electrónico		
Cargo que ostenta en la organización			
Currículum Vitae	Se adjunta como anexo en el proyecto		

Descripción de la entidad:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

a.1) Experiencia y capacidad acreditada en gestión de proyectos de Acción Humanitaria y/o Derechos Humanos.

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto …								

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

a.2) Experiencia acreditada en el país o zona de actuación del proyecto.

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto …								

a.3) Pertenencia a la Coordinadora Cántabra o a otras plataformas nacionales o internacionales. (Acreditar)

a.4) Agrupación entre la entidad solicitante y una o más ONGD. SI/NO (Acreditar)

a.5) Solvencia y transparencia de la entidad solicitante: Información contable, fuentes de financiación, auditorías externas, memoria de actividades a través de web, publicidad activa de forma permanente, veraz y objetiva de información de relevancia que garantice la transparencia y cualquier otro documento acreditativo de solvencia y transparencia.

a.6) Participación en movimientos o redes locales, nacionales o internacionales de defensa de Derechos Humanos/género/sostenibilidad medioambiental.

a.7) Estrategia y compromiso institucional de la entidad con la equidad de género y los Derechos Humanos.

b) SOCIO LOCAL

Datos del socio local			
NIF	Nombre o razón social		
Dirección	Código Postal	Localidad	Municipio
Teléfono	Correo electrónico		
Fecha de constitución de la entidad	Naturaleza jurídica de la entidad		

Datos del representante legal del socio local			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona responsable del proyecto del socio local			
DNI / Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Teléfono	Correo electrónico		
Cargo que ostenta en la organización			
Currículum Vitae	Se adjunta como anexo en el proyecto		

Descripción del socio local:

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

b.1) Experiencia y capacidad acreditada en gestión de proyectos de Acción Humanitaria y Derechos Humanos:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto …								

b.2) Experiencia acreditada en el país o zona de actuación del proyecto:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto …								

b.3) Experiencia previa con la entidad solicitante:

b.4) Participación en movimientos o redes locales, nacionales o internacionales de defensa de Derechos Humanos/género/sostenibilidad medioambiental.

b.5) Estrategia y compromiso institucional de la entidad con la equidad de género y los Derechos Humanos.

c) FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Título del proyecto:	
Descripción del proyecto (máx 400 caracteres)	
País de intervención / área geográfica	
Sector de actuación	
Tipología de actuación	☐ a) Proyectos de prevención, preparación o mitigación ante desastres.
	☐ b) Proyectos de prevención, transformación y solución pacífica, dialogada, justa y duradera de conflictos, apoyando procesos de diálogo, negociación y construcción de paz, promoviendo la plena intervención de las mujeres en los mismos, y velar por la protección y defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
	☐ c) Proyectos para la protección, supervisión y defensa del respeto de los Derechos Humanos, incluyendo las dimensiones de testimonio, denuncia e incidencia política.
	☐ d) Proyectos de promoción de los derechos de las víctimas de desastres, crisis humanitarias o violaciones de Derechos Humanos, partiendo de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos que incluyen protección, rehabilitación humanitaria, reconstrucción del tejido psicosocial y, las destinadas aumentar la resiliencia y frenar el aumento de vulnerabilidad y de desestructuración, especialmente de los colectivos más vulnerables (infancia, mujeres, personas ancianas, discapacitadas, desplazadas, refugiadas y/o inmigrantes por conflictos bélicos y/o efectos climáticos) para asegurar su supervivencia y desarrollo.

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

	☐ e) Proyectos de promoción de la sociedad civil como foco del que partan procesos conducentes a la movilización, denuncia y reivindicación de los derechos de minorías étnicas y otros colectivos específicos que, por su situación, hayan sido marginados de los procesos de desarrollo; especialmente aquellas personas (sobre todo personas ancianas, infancia, jóvenes, personas discapacitadas, mujeres, personas desplazadas y refugiadas) que por razones de vulnerabilidad material, psicológica y/o física, se ven privadas de acceso a los bienes y servicios.
	☐ f) Proyectos de supervisión del respeto de los derechos humanos y apoyo a organizaciones nacionales y regionales defensoras de derechos humanos y de las minorías de cualquier índole.
	☐ g) Proyectos de defensa, garantía y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la infancia y grupos vulnerables, desde un enfoque de equidad, y de prevención, detección y erradicación de la violencia garantizando el derecho a una vida libre de maltrato y explotación en todos los ámbitos, asegurando su supervivencia y protección, desarrollo humano y participación.
	☐ h) Proyectos de prevención de conflictos violentos con especial atención al análisis y transformación de sus causas vinculadas al acceso y control de los recursos naturales, incluyendo los conflictos de larga duración y los conflictos olvidados.

Código CRS				
Marcadores del Comité de Ayuda al Desarrollo CAD)	GÉNERO	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	MEDIO AMBIENTE	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	BIODIVERSIDAD	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	CAMBIO CLIMÁTICO-MITIGACIÓN	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	CAMBIO CLIMÁTICO-ADAPTACIÓN	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	DESERTIFICACIÓN	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	GOBERNABILIDAD	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	CULTURA E INDÍGENAS	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	COMERCIO	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	MIGRACIÓN Y DESARROLLO	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	SALUD REPRODUCTIVA Y MATERNO INFANTIL	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	REDUCCIÓN RIESGO DESASTRE	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	AYUDA PERSONA DISCAPACIDADES	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
	NUTRICIÓN	Principal ☐	Significativo ☐	No orientado ☐
ODS y META				
Sectores de actividad	☐Salud, salud mental ☐Nutrición ☐Ayuda alimentaria ☐Agua, higiene y saneamiento ☐Abrigo y cobijo ☐Telecomunicaciones			

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierga, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

	☐Logística y equipamientos ☐Construcción y adecuación de infraestructuras ☐Capacitación, educación ☐Productivos ☐Acceso y manejo de recursos naturales ☐Retorno, reintegración de personas refugiadas o desplazadas ☐Testimonio, denuncia, protección ☐Prevención y reducción del riesgo de desastre ☐Otros (especificar):		
Beneficiarios/as directos		Beneficiarios/as indirectos	

En el III Plan Director de la Cooperación Cántabra, los ejes sectoriales son:

☐Eje 1.- PERSONAS
- ☐I.1. Derechos de las mujeres
- ☐I.2. Derechos de la infancia
- ☐I.1. Derechos a servicios públicos y bienes básicos (salud, educación, agua y saneamiento, y vivienda)

☐Eje 2.- PLANETA.
- ☐II.1. Garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales
- ☐IV.2. Fomentar la protección del medioambiente

☐Eje 3.- PROSPERIDAD
- ☐III.1. Fortalecer la economía solidaria y el desarrollo local
- ☐III.2. Procurar la soberanía alimentaria

☐Eje 4.- PAZ
- ☐IV.1. Democratización, transparencia y eficacia
- ☐IV.2. Promover la defensa de los DDHH desde la participación de las organizaciones locales y comunitarias

Describir el proceso de transversalización en la propuesta:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Fecha prevista de inicio	
Fecha prevista de finalización	
Duración en meses	

PERSONAL LOCAL Y EXPATRIADO, EN SU CASO	
Justificación del desplazamiento del personal expatriado, en su caso.	
Descripción de las condiciones salariales del personal local y expatriado, en su caso, y normas que lo sustentan.	

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

c.1) Identificación de la población meta y afectada por el proyecto por variables de desigualdad de género-edad-diversidad, así como por vulneración de derechos. Priorización de los colectivos más vulnerables.

Beneficiarios	Total	Mujeres	Hombres	Niños	Niñas	Edades	Añadir otra/as categoría
Beneficiarios Directos							
Beneficiarios Indirectos							
Situación del colectivo beneficiario	☐Refugiados ☐Desplazados internos ☐Retornados ☐Población local ☐Grupos de especial vulnerabilidad ☐Otros(especificar).....						

c.2) Coherencia y claridad entre objetivos y resultados: análisis de problemas, objetivos y alternativas.

c.3) Coherencia y claridad de indicadores y fuentes de verificación.

c.4) Impacto esperado

c.5) Descripción de actividades, recursos materiales y humanos necesarios y costes de los mismos.

ACCIONES PROPUESTAS PARA EL RESULTADO 1.1:

ACTIVIDAD 1.1.1.:
- Descripción (qué, cómo y dónde)
- Responsable de su ejecución
- Recursos precisos
- Etc.

ACTIVIDAD 1.1.2.:
- Descripción (qué, cómo y dónde)
- Responsable de su ejecución
- Recursos precisos
- Etc.

ETC.

RESULTADOS ESPERADOS (RE)	**ACTIVIDADES** Descripción de las actividades necesarias para obtener los resultados esperados del OE, deben circunscribirse a los plazos previstos para la ejecución de la subvención solicitada. Se debe detallar el qué (inversiones, asistencia técnica, etc.), cuánto, dónde, cuándo, por quién y cómo de las actividades necesarias para obtener los resultados del proyecto.	**Cronograma**											
		MES											
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
RE 1	A.1.1.												
	A.1.2.												
	A.1.3.												

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierga, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

	A.1.4.												
RE 2	A.2.1.												
	A.2.2.												
	A.2.3.												
	A.2.4.												
Observaciones respecto al cronograma													

c.6) Presupuesto: Detallado por partidas, actividades, financiadores, y con indicación, en su caso, de subcontrataciones. Se presentará también en formato EXCEL (Anexo IV).

c.7) Seguimiento y evaluación del proyecto.

c.8) Actuaciones de Educación para el desarrollo en Cantabria en relación con el proyecto.

d) PERTINENCIA DEL PROYECTO

d.1) Descripción del contexto, antecedentes y justificación desde un enfoque integrado de derechos humanos y género-edad.

d.2) Idoneidad con principios y prioridades transversales de la Cooperación cántabra y con los objetivos y metas de los ODS. Los proyectos integran de manera interdependiente y transversal el enfoque de derechos, equidad y empoderamiento de las mujeres y sostenibilidad medioambiental e incorporan uno o más de los objetivos específicos establecidos en ejes del III Plan Director.

d.3) Existencia de una demanda específica por parte de la sociedad civil o de las autoridades del país o región afectada por la crisis humanitaria o por la violación sistemática de Derechos Humanos. Alineamiento con las declaraciones de las instituciones competentes del país, llamamientos de organismos internacionales y/o coordinación con las autoridades locales.

d.4) Coherencia con los principios y mandatos de las entidades involucradas y con el marco jurídico del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

d.5) Potencial de apropiación: relación de la solución adoptada con las demandas/necesidades y los problemas de la población meta en coherencia con los principios humanitarios.

d.6) Apropiación democrática: participación efectiva y a nivel de toma de decisiones de la población destinataria y adecuación de las actividades a las características específicas de la misma.

d.7) Adecuación del proyecto al entorno económico, social, político, geográfico y ambiental.

e) EFICACIA Y EFICIENCIA DEL PROYECTO

e.1) Lógica del proyecto y análisis de riesgos.

Lógica del proyecto			
Objetivo general (OG)			Hipótesis
Objetivo específico (OE)	Indicadores objetivamente verificables (IOV) del OE	Fuentes de verificación (FV) de los indicadores del OE	
OE.	IOV1.	FV1.	
	IOV2.	FV2.	
	IOV3.	FV3.	

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

Resultados esperados (RE)	Indicadores objetivamente verificables del resultado esperado (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores del resultado esperado	
RE1.	IOV 1.1.	FV 1.1.	
	IOV 1.2.	FV 1.2.	
RE2.	IOV 2.1.	FV 2.1.	
	IOV 2.2.	FV 2.2.	
Actividades	Recursos	Costes	Hipótesis

e.2) Coordinación con otros actores de la cooperación y armonización con grandes agencias humanitarias, ONG humanitarias y clústeres en el terreno.

e.3) Cobertura: grupos a los que se dirige (desagregados en categorías socioeconómicas, de género edad, grupo étnico, y capacidades), en relación con las necesidades detectadas, ajustándose a las mismas.

e.4) Recursos materiales, humanos, técnicos, naturales y financieros suficientes para llevar a cabo todas las actividades del proyecto.

e.5) Análisis sobre la disponibilidad de los recursos necesarios en el ámbito local.

e.6) Relación razonable entre los costes del proyecto y los resultados esperados.

e.7) Tiempos de ejecución adecuados para la realización de actividades y la consecución de resultados.

e.8) Mejora de la capacidad del tejido social de incidencia para la exigencia y defensa de los derechos humanos.

f) ANÁLISIS DE GÉNERO Y ASPECTOS MEDIAMBIENTALES

f.1) Incorporación de enfoque de género al análisis de la situación.

f.2) Incorporación de la perspectiva de género, de manera integral y transversal, en todo el proyecto.

f.3) Impacto sobre el medioambiente.

f.4) Protección del entorno natural

g) CONECTIVIDAD DEL PROYECTO

g.1) Aspectos socioculturales: identificación de los factores socioculturales que puedan favorecer o dificultar el sostenimiento de los resultados del proyecto. Abordaje e implementación de medidas concretas para el sostenimiento de dichos resultados.

g.2) Aspectos políticos: iniciativas y compromisos con autoridades locales que favorezcan la continuidad de los resultados del proyecto y su vinculación con la consecución de objetivos a medio y largo plazo.

g.3) Aspectos institucionales: capacidad de organización y coordinación de las entidades involucrada en el proyecto, contribución al fortalecimiento y refuerzo de capacidades en los agentes locales que recibirán la transferencia del proyecto.

g.4) Aspectos económicos y financieros: financiación adecuada para el funcionamiento y el mantenimiento del proyecto.

g.5) Aspectos tecnológicos: elección y adaptación de tecnología apropiada y compatible con los recursos disponibles en el entorno.

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

h) PROTECCIÓN Y TESTIMONIO

h.1) Protección de la población destinataria o víctima de violación de Derechos Humanos.

h.2. Testimonio (Advocacy).

Firma electrónica del representante legal de la entidad solicitante

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
C/Vallicierqo, 8 –bajo, Santander, 39003 – cantabriacoopera@cantabria.es
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).